

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

## Seccion Editorial.

### CORTES.

#### Sesion del dia 19.

Comenzó en la asamblea la discusion de la ley de Ayuntamientos, de la cual fueron aprobados 133 artículos. Los debates ofrecieron escasisimo interés, sin duda porque las dificultades que podría ofrecer la organizacion municipal fueron ampliamente discutidas y resueltas cuando se presentaron en la asamblea las bases de esta ley.

El 20 probablemente terminará su discusion.

Antes de comenzar la sesion el Sr. Figueras hizo una reclamacion, para que la mayoría de la comision de tentros presentase su dictamen en atencion á haberle presentado ya la minoria de la misma. El Sr. Escosura manifestó que habia visto extendido el informe á que el diputado demócrata se referia, y en efecto, á última hora se presentó sobre la mesa de la cámara.

Tambien se leyeron dos dictámenes importantes: el primero relativo á la proposicion de ley del Sr. Orense para que se realice un empréstito con destino á la construccion de caminos vecinales, y el segundo relativo á las dos secciones del ferro-carril del Norte, el cual parece, se discutirá antes de que termine la actual legislatura.

#### Sesion del dia 20.

Despues del despacho ordinario, se leyó la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar el nombramiento de una comision que examinando con toda urgencia el expediente de las proyectadas obras de la Puerta del Sol, omita su dictamen sobre si el ministro de la Gobernacion ha ejercido ó no facultades legislativas en el decreto de 2 de Junio del presente año; y que mientras esto se resuelve, se suspenda la subasta de dichas obras anunciada para el dia 23 del mes actual.»

El señor Calvo Asencio la sostuvo en un largo discurso, en que se dejaba ver que S. S. queria separar la responsabilidad del Sr. Escosura de la del resto del ministerio, para no aparecer contrario al duque de la Victoria.

Contestó el señor Escosura y procuró escitar el interés y el amor propio del partido progresista, aduciendo como razon que justificase su precipitacion, la necesidad de desmentir á los que sostenian que los progresistas no podrian llevar á cabo esta reforma, terminando su defensa con una peroracion en que ponderó sus servicios y celo por la causa del progreso y del ministerio, en cuyo favor tantas veces habia combatido.

El duque de la Victoria, que mientras hablaba el señor Escosura dió muestras de benevolencia, se levantó de su asiento, terminada la arenga, y estrechó la mano del ministro orador.

El señor Escosura rogó al señor Calvo Asencio que no rectificase, y el diputado accedió á su deseo, procediéndose á la votacion nominal, que dió 124 votos en contra, y 23 en pro de la proposicion.

Sin discusion se aprobó un proyecto de ley que comprendia dos artículos autorizando al gobierno para disponer la venta de los azuques, y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos, y continuando los debates sobre el proyecto de ley municipal, suspendidos el dia anterior en el capítulo segundo del título tercero, el señor Rubio Caparrós impugnó el artículo 143, en el cual se dispone que los Ayuntamientos celebren sus sesiones á puerta cerrada, fuera de los casos en que terminantemente prevengan las leyes lo contrario.

El artículo 149 de la ley tambien mereció impugnacion de parte del señor Peña, que no aprueba la supresion de los procuradores sindicados.

Declarado el punto suficientemente discutido, fue aprobado el capítulo, levantándose en seguida la sesion, señalándose como órden del dia para el 21 peticiones, pregunta, interpellaciones, etc.

## Seccion Oficial.

—La GACETA del 20 contiene las siguientes disposiciones.

La ley autoriza al gobierno para otorgar sin subvencion al Crédito movionario español la concesion de un ferro-carril, que pidiendo de Alar del Rey vaya por Palencia á enlazarse con el del Norte en la venta de S. Isidro de Dueñas.

Una real órden aprobando el proyecto del ferro-carril de Albacete á Cartagena.

Otra real órden autorizando á don Luis de Simon y Peray, don Francisco de Carreras y compaña para verificar los estudios de un ferro-carril para circunvalar á Barcelona.

Otra real órden nombrando al director de obras públicas para que represente á España y tome parte en las conferencias que se han de celebrar en Paris y Londres con motivo del proyecto de apertura y canalizacion del Istmo de Suez, y encargando del despacho de la direccion á don Francisco Javier Barra.

Otra real órden marcando los derechos que deben pagar los sombreros para hombre á su introduccion en España.

Otra real órden prorrogando hasta 31 de mayo de 1857 la gracia de importar la seda estrangera cruda ó hilada sin torcer con solo el derecho de cinco y seis rs. por libra.

Otra real órden disponiendo cesen desde 1.º de Julio próximo todos los interventores de correos.

Otras haciendo varios nombramientos en dicho ramo. Y otra real órden disponiendo que los empleados que desde el 1.º de Julio próximo entren á servir en el ramo de correos, estén libres de presentar fianzas, y que á los que las tienen presentadas les sean devueltos.

—La del 21 contiene las disposiciones siguientes.

Una real órden para que en los primeros dias de julio próximo se anuncie en los *Boletines oficiales* para su celebracion en 1.º de agosto siguiente, la subasta ordinaria de las cobrazas de contribuciones.

Otra real órden para que en la direccion de la linea del norte entre burgos y el Vidasoa se tome como base para proponer á las Cortes la concesion de esta seccion, la linea de Miramira de Ebro, Vitoria, Alzagua, Tossa y San Sebastian á la frontera.

La misma publica los dos partes que siguen. **PRESIDENIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.** Mayordomía mayor de S. M.—Exmo. Sr. El Exmo. Sr. primer médico de Cámara D. Francisco Sanchez, en oficio que fecha á las diez de la mañana de hoy, me dice lo siguiente:

«Exmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora se sintió hace dos dias algun tanto indispuesta en su importante salud. Esta indisposicion aquejó mas á S. M. en la noche última, y obligó á los facultativos de Cámara a prescribir una sangría, con cuyo medio, unido á la quietud, se halla S. M. aliviada.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que juzgue consiguientes y convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, á las once del 20 de junio de 1856.—Exmo. Sr. El duque de Batten.—Exmo. Sr. presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha á la presenacia del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Exmo. Sr.: El Exmo. Sr. primer médico de cámara, á las nueve de esta noche, me dice lo siguiente:

«Exmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora continúa visiblemente aliviada de la indisposicion de que hablé á V. E. en mi oficio de hoy á las diez de su mañana. Al propio tiempo que tengo la honra de participar á V. E. la mejoría de S. M. tengo el sentimiento de manifestarle que las fundadas esperanzas que de pocos dias á esta parte habian abrigado los facultativos de cámara acerca del estado de embarazo de S. M., se han desvanecido á vista de las pruebas materiales de la concepcion. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 20 de junio de 1856.»

## BANDO.

D. Manuel de Luna y Garcia, Alcalde primero constitucional y presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que debiendo tener lugar las veladas que por una costumbre no interrumpida celebra el vecindario de esta ciudad en las noches del 23 y 28 del mes actual y en el sitio que se verificaron en el año anterior, he dispuesto se observe las disposiciones siguientes.

1.ª Queda prohibido el uso de armas de cualquier clase á toda persona que para ello no se encuentre autorizada por la ley. Esta prohibicion es absoluta con el uso del disfraz.

2.ª Tampoco se permitirán trages ofensivos á la moral pública, ni el que los concurrentes á estas veladas con antifaces ó sin ellos usen de chanza, cuyo caracter pueda dar lugar á ocurrencias desagradables.

3.ª Ninguna persona, esté ó no disfrazada podrá permitirse la libertad de arrancar á otra alguna el antifaz que use, ni obligarle á que se lo quite, aun cuando hubiese cometido cualquier exceso, pues en este caso debe presentarla á la autoridad competente para que adopte la determinacion que estime oportuna.

4.ª Quedan encargados bajo su responsabilidad, del cumplimiento de estas disposiciones los guardias de salud y vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, quienes cuidarán de separar de los puntos principales de la reunion á cualquiera persona que por su estado de embriaguez ú otra causa justa ofrezca recel de que pueda alterar en lo mas leve el órden y la tranquilidad pública.

Lo que he mandado publicar y fijar para conocimiento de todos.

Córdoba 22 de Junio de 1856.—Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, Secretario.

**EDICTO.**

D. Manuel de Luna y Garcia, Alcalde 1.º constitucional de esta capital y presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: que con la autorizacion superior se sacan á pública subasta por el término de 8 dias el arriendo de los arbitrios impuestos sobre las especies que se dirán, por el tiempo de 6 meses, á contar desde 1.º de Julio á fin de Diciembre próximos, bajo las condiciones contenidas en los pliegos que estan de manifiesto en la Sria. municipal.

**ESPECIES GRAVADAS.**

|                                 | Unidad, peso ó medida. | Arbitrio impuesto á la unidad. | Producto calculado. |
|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Jabon blando.                   | @                      | 3 rs.                          | 800                 |
| Idem duro.                      | @                      | 4 rs.                          |                     |
| Velas de sebo ó estéricas.      | @                      | 20 rs.                         | 3,000               |
| Leña de todas clases y tamaños. | quintal                | 50 centim.                     | 10,000              |
| Carbon vegetal de todas clases. | quintal                | 50 centim.                     | 5,000               |
| Nieve.                          | @                      | 4 rs.                          | 2,400               |
| Paja de todas clases.           | @                      | 40 centim.                     | 15,000              |
| Chocolate elaborado.            | @                      | 12 rs.                         | 4,800               |
| Huevos.                         | docena                 | 40 centim.                     | 6,000               |
| Acete de linaza.                | @                      | 7 rs.                          | 1,400               |
| Leche.                          | azumbre                | 25 centim.                     | 9,000               |
| Cera.                           | @                      | 12 rs.                         | 9,600               |

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en el remate, acudan á estas casas Consistoriales el 23 del corriente á las doce de su mañana en cuya hora ha de celebrarse aquel. Córdoba 20 de Junio del 1856.—Manuel de Luna y Garcia. Rafael Martinez Hidalgo, Srio.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.**

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 é instruccion de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

*Subasta para el dia 1.º de Agosto de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Guierrez de Caviedes, y Escno D. Ramon de Torres, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital á las once de su mañana.*

**FINCAS URBANAS. CLERO. MAYOR CUANTIA.**

*Núm. 156 del inventario.*—Una casa en esta ciudad calle del Portillo núm. 3, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 2,6 varas superficiales, equivalentes á 150 centiáreas y 96 decímetros, y contiene en piso bajo dos portales, galerias, dos salas, dos cuartos, cocina, un patio apartado con pozo de medianeria con la casa núm. 4, pila, despensa y corral: en principal galerias, 2 salas, 3 cuartos, cocina y azotea: su fachada mira al N., linda por L. con las números 1 y 2, la primera que administra D. Antonio Alfaro y la segunda de Doña Antonia Rojas: está arrendada á Simón de la Peña en renta anual de 650 rs.: ha sido capitalizada en 14625 rs y tasada en 13910 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 155 del inventario.*—Una casa núm. 40 en la calle Zapateria Vieja de esta ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 143 varas ó sean 103 centiáreas y 13 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un patio con pozo de medianeria con la casa núm. 11, pila, galerias, una sala, un cuarto, cocina, despensa y corral. En principal, galerias y 2 salas y en segundo una torre: su fachada mira al S., linda por L. con la núm. 11 de la misma procedencia, por el N. con la núm. 6 en la plazuela de los Abades de D. Mariano Criado y por P. con la núm. 9 del Clero: está arrendada á Rafael Benitez en 400 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 10316 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 160 del inventario.*—Una casa núm. 15 en la calle Caldereros de esta ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, for-

mada sobre 283 varas cuadradas, equivalente á 197 centiáreas y 78 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un patio con pozo y pila, 4 salas, una de ellas con alcoba, galerias, cocina y corral: en principal 2 salas, una de estas con 2 alcobas y carbonera: su fachada mira á P., linda por el S. con la núm. 16 de la misma procedencia, por L. con otra núm. 18 en la calleja de Conegera de D. Mariano Esquivel y por el N. con la núm. 8 que administra D. Manuel Pipaon: está arrendada á Rafael Delgado en 440 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 9900 rs. y tasada en 11644 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 155 del inventario.*—Una casa núm. 31 en la calle de las Cabezas de esta ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 173 varas superficiales, equivalentes á 120 centiáreas y 90 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un patio, galerias, una sala con alcoba, un cuarto, cocina, apartado con pozo y pila y carbonera: en principal galerias 2 salas, una de ellas con alcoba y cocina: su fachada mira á L.: linda por el S. con la núm. 30 que administra D. Rafael Gonzalez, por P. con otra núm. 32 en la calleja Barrera, de D. José Pelaez y por el N. con dicha calleja: está arrendada á D. Celedonio Sanroman de Tejada en 400 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 15161 rs. por los que sale á subasta.

*Núm. 517 del inventario.*—Una casa núm. 3 calle Reoyada de Regina de esta ciudad, procedente de la fábrica parroquial de S. Andrés de la misma, formada sobre 365 varas ó sean 235 centiáreas y 97 decímetros, y contiene en piso bajo portal, 2 salas, galerias, un patio con pozo y pila, un cuarto, dos caballerizas, cocina y escusado: en piso principal galerias, 5 salas, un cuarto y pajar: su fachada mira al S. linda por L. con la núm. 4 de Beneficencia, por N. con la del núm. 9 calle de los Huevos, de D. Bartolomé Maria Lopez, y por P. con otra núm. 2 de D. Benito Flores: está arrendada á Gonzalo Moron y produce 400 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 15853 rs. que es el tipo de la subasta.

**FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.**

*Núm. 41 del inventario.*—Una casa en esta ciudad plazuela del Manzano núm. 9, proce-

dente de la cofradia del Santísimo y Animas de S. Lorenzo de la misma, formada sobre 277 varas equivalentes á 193 centiáreas y 59 decímetros y contiene en piso bajo una sala, pozo y pila: su fachada mira á P.: linda por el N. con la núm. 8 de los herederos de D. Juan Valdelomar, por L. con la núm. 48 en la calle de Escañuela del hospital de Crónicos y por el S. con otra núm. 13 en la calle Arroyo de S. Lorenzo de Beneficencia: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3148 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 904 del inventario.*—Una casa en esta ciudad calle de la Herreria núm. 23, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 140 varas superficiales equivalentes á 97 centiáreas y 84 decímetros y contiene en piso bajo portal, en principal galerias, una sala, un cuarto, cocina y un patio y en piso segundo una torre: su fachada mira al S.: linda por L. con las números 24 y 25 de D. Eugenio Isla, por el N. con la Alcaiceria y por P. con casa núm. 22 de D. Policarpo Vergara: no aparece que esté arrendada: ha sido capitalizada por los 300 rs. que le han graduado los peritos en 6750 rs. y tasada en 7640 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca á los 40 dias de la toma de posesion por el comprador segun la ley de 30 de Abril último.

**NOTAS.**

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion de Bienes Nacionales, de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará los compradores. A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid. respecto á las de mayor cuantia, Córdoba 18 de Junio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

**seccion de Noticias.**

**NACIONALES.**

—Dicen los periódicos de Madrid.

Ya han pasado, segun tenemos entendido, á la comision que entiende en la ley orgánica del consejo de Estado, las bases que el gobierno ha formado para la creacion de esta alta institucion.

El número de consejeros será de treinta y dos individuos en otras tantas secciones como ministerios existen hoy dia. Los nombramientos se haran en Consejo de ministros, á propuesta del ministro respectivo. El de Gracia y Justicia nombrará el fiscal del Consejo, y el de la Gobernacion el secretario y los auxiliares. Habrá un relator en cada seccion nombrado por el ministro respectivo.

Ademas de las secciones de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion, Guerra, Marina y Fomento, se formarán las que se llaman cámaras, compuestas de diez ó doce consejeros, y á los que pertenecerán indistintamente individuos de todas las secciones. Estas cámaras serán tres, la de lo contencioso, la de Ultramar y la cámara eclesiástica ó del patronato. No habrá consejeros extraordinarios.

La ley del consejo de Estado parece no se discutirá en la presente legislatura.

—El 19 ha salido para Paris el señor Montecino, director de obras públicas, encargado de representar á nuestro gobierno en la Asamblea de Paris, que se va ocupar del proyecto de perforacion del istmo de Suez, en cuyo buen éxito tenemos nosotros tantísimo interés.

—Leemos en el Parlamento del 20.

La comision que entiende en la reforma de

la ley de desamortización ha aceptado de entre las bases que el gobierno la ha comunicado, la de que se admita por todo su valor el papel consolidado para pago de los bienes nacionales que corresponden al Estado.

—Debiendo cesar el giro mútuo en las oficinas de correos en 30 de este mes, y practicarse por las de hacienda pública desde 1.º de julio próximo, según se dispone en real orden de 4.º de abril último, expedida por el ministerio de la Gobernación, la Reina se ha servido aprobar con este objeto una instrucción que contiene sesenta artículos, y mandar que por la dirección del tesoro se dicten desde luego las disposiciones necesarias para que no ocurra dificultad ni entorpecimiento de ningún género en el servicio de que se trata.

Desde 1.º de julio próximo, el servicio del giro mútuo de correos estará en Madrid á cargo de la pagaduría especial que hoy existe, y en las provincias al de los tesoreros de hacienda pública y de los administradores de partido, rentas estancadas, aduanas y loterías.

Habrán libranzas desde cuatro reales en adelante. Las dependencias de hacienda pública que sustituyen en las funciones de giro á las de correos, recibirán de estas los avisos de las libranzas expedidas desde 1.º de enero á 30 de junio del presente año que resulten pendientes de pago para que sean satisfechos. El premio del giro es del 2 por 100 en toda España.

—S. A. R. la Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, ha entrado en el quinto mes de su embarazo; pronto se publicará oficialmente este suceso.

—El Sr. Carratalá, tenor ventajosamente conocido del público de esta capital está recibiendo repetidos aplausos en el teatro del Circo de Cadiz.

—Las obras de la carretera de Zaragoza se han paralizado por falta de braeros.

—Leemos en el *Diario de Barcelona* del 16 las líneas que siguen:

Después de un día nublado y lluvioso como el de ayer á última hora de la tarde empezó á soplar un fuerte viento que en ciertos momentos se convirtió en una especie de huracán. En cuanto hubo cesado empezó á descargar un furioso aguacero que ha seguido sin interrupción hasta altas horas de la madrugada. Hubo momentos, por fortuna de poca duración, entre ellos á las nueve y media y doce y media de la noche en que diluviaba de una manera espantosa y porras veces vista. En aquellos instantes era de temer desgracias para Barcelona que felizmente no se realizaron.

El sol de este día ha hecho ver no obstante las desgraciadas consecuencias del desbordamiento de las aguas en varios puntos de las poblaciones vecinas. Hay campos inundados y que aparecen como completamente arrasados de los frutos que contenían. —Se nos ha asegurado que los ferro-carriles han experimentado algún daño, lo propio que la mayor parte de los coches-diligencias.

En el puerto hubo mucha zozobra y alarma, los buques adoptaron precauciones, pero no tenemos noticia de que hayan sufrido ningún siniestro notable. Desde el ancha del mismo se divisa el furioso impetu con que entran en el mar y llegan á cruzarse las corrientes del Llobregat y del Besòs. —La riera den Malla ha tenido también una grande avenida; de modo que esta mañana una brigada de operarios se estaba ocupando en despejar el cauce del mismo, casi obstruido por la parte del paseo de gracia.

Durante el primer chubasco, las calles de Barcelona se convirtieron en otros tantos lagos; el agua que circulaba en algunos puntos ocupaba un palmo de altura. En algunas tiendas y almacenes se vieron sus habitantes en grande oprie-

to para evitar el que aquellos quedasen inundados; y no todos lo consiguieron, pues hasta dos establecimientos públicos, la chocolatería de la estrella, frente del teatro, y el café de los Suctidores frente de Belén, se llenaron de agua hasta el extremo de que los concurrentes tuvieron que refugiarse sobre las mesas. En el teatro del Circo cuyo techo es bajo y sumamente delgado, por ser construido de planchas metélicas, el ruido de la lluvia obligó á los actores á que suspendieran la representación, pues no se le oía.

#### ESTRANGERAS

—Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*. —Paris 19 de junio de 1856. —El Czar ha vuelto á San Petersburgo el día 14.

Es positivo que se van á enviar á sus casas con licencias temporales 95,000 soldados.»

—El cardenal legado al presentar al emperador el breve pontifical, pronunció un discurso en latín; el *Moniteur* no lo inserta testualmente; pero publica la contestación de S. M., que dijo: «Muy agradecido estoy á Su Santidad el Papa Pio IX, por haber tenido la bondad de aparar al hijo que me concedió la Providencia. Al pedirle semejante favor, quise atraer de un modo particular hácia mi hijo y hácia la Francia las bendiciones del cielo. Sé que uno de los medios mas seguros de merecerlas es demostrar toda la veneración en que tengo al Padre Santo, como vicario que es de Jesucristo en la tierra.»

#### Gaceta.

—EL 24 DE JUNIO.—El día de S. Juan trae en pos de sí dos sucesos característicos en esta capital: el primero son las mudanzas, que llenan las calles de trastos que revelan en visible contraste el gusto de diferentes épocas desde los mas remotos siglos: el segundo las máscaras que invaden las calles de la Librería, S. Fernando y otras. Tras de aquellos suelen correr desatentados los propietarios y caseros en busca de los alquileres que dejan en descubierto los inquilinos: también suelen seguirlos con ansiosa solicitud los pollos de todos calibres en busca de la nueva mansión de sus adorados tormentos. Las máscaras... ¡oh! no debemos hablar de ellas para no dar lugar á epigramáticos comentarios después de hablar de mudanzas y de anores. Librenos Dios de levantar una punta siquiera del tupido velo que cubre á manera de careta muchas veces la realidad de los secretos del corazón.

—NOMBAMIENTO.—Ha sido nombrado D. Manuel Baena oficial mayor de la administración de correos de esta capital.

—BENEFICIO.—Como oportunamente noticiamos á nuestros lectores, hoy tendrá lugar el de la Sra. Edo, bailarina del teatro Real, y primera del de S. Fernando de Sevilla, cuya función se compondrá de las piezas y bailes que en su lugar se espresan. En el desempeño del papel que ejecuta en el *Tío Pinini* salimos que ha obtenido muchos aplausos en Sevilla, y no creemos que aquí obtenga menos; así como estamos persuadidos de que las personas que aun no hayan podido concurrir á admirar á la célebre bailarina, asistirán esta noche.

—DILIGENCIAS.—Además de las dos nuevas Diligencias que se han establecido desde esta ciudad á Madrid, y cuyos anuncios van en el lugar correspondiente, sabemos que desde los primeros días de Julio próximo se establecerá la de Málaga, que tan buenos resultados ha dado en los veranos anteriores.

—MIRIÑAQUES DE SIFÓN.—En un periódico de París leemos dos interesantes noticias; una que llenará de consternación á nuestras jóvenes á la moda, y otra que vá á resolver para ellas la cuadratura del círculo: la primera es que en la capital de Francia ha caído en desuso el mi-

riñaque, y que empieza ya á suprimirse por inconvenientes de estorbo y otras fúerlas; y la segunda, que va á ser inmediatamente sustituido con otro aparato que ha inventado Mr. Huecondain, almacenista, place Saint Antoine, núm. 425. Este aparato consiste en una enagua, que bajará poco mas de la rodilla, provista de un tubo muy fino que llegará al pecho á la altura del descote, con un resorte ó llave en la boca.— Hé aquí el mecanismo: sale una jóven á la calle, va á pasar una plaza, abre la llave del tubo, inclina la cabeza, sopla y se hincha, se ensancha hasta describir un diámetro colosal; vá á entrar por una calle angosta, toca al resorte, deja salir el viento y queda eujuta; y esta operación sencillísima puede repetirse siempre que le acomode; para sentarse, para entrar en su casa, ó cuando vea á sus diversos pretendientes, y quiera, según el gusto de cada uno, ponerse embuchada ó enflaquecida; el único inconveniente que hasta ahora presentan estos aparatos, es el precio, pues los primeros se están vendiendo á mas de doscientos cincuenta francos, ó sean unos mil rs. de vn. Sin embargo, hembra habrá que no dormirá hasta conseguir colgarse tan peregrino invento. Pronto lo veremos.

—COSAS DE POLLOS.—Frente á frente de una bella pollita que estaba ayer tarde en un balcón, se encontraron dos pollos que ambos creían haber ocupado el corazón de la hermosa. Acto seguido se sonrojaron, escupieron y prepararon á la lucha. —Al camp, dijo el uno.—Vanos, contestó el otro; y al marchar, dirigiéndose á la creusante de aquel terrible duelo, el primero exclamó: si muero en este lance, que no lo creo, al irme al otro mundo te iré queriendo. Y el segundo la dijo: si muerto caigo, llora, porque es seguro que me ha matado.

—UN CADAVER.—El señor Juez de primera instancia de Santa Fé ha comunicado al señor Gobernador civil de esta Provincia, que en el término de Pinos Puente se ha encontrado el cadáver de un jóven de 16 á 20 años de edad con alpargatas, pantalon de algodón y faja encarnada. Se ignora su nombre y vecindad.

—PLOMO ARGENTIFERO.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de plomo argentífero titulada *San Francisco*, sita en el lugar de la Onza en la sierra de Montoro.

#### COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy señor mio: ruego á V. se sirva dispensarme el gusto de insertar en las columnas de su apreciable periódico las siguientes líneas.

Haec muchos días que á consecuencia de eso que han dado en llamar *ocurrencias* de los días 26, 27 y 28 del mes próximo pasado, se sigue por el Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta Ciudad un voluminoso y creo que interminable sumario. Entretanto jimen en las prisiones y en la cárcel pública algunos desgraciados, y con ellos D. Abelardo Abdé, Subteniente de la compañía de Cazadores del Batallón de Línea de Milicia Nacional de esta Capital y hermano del que tiene el honor de dar á la estampa el presente comunicado.

Nosotros respetamos y acatamos toda disposición que emane del tribunal de justicia, y nos reservamos el uso de los derechos que nos concedan los sacros fueros de la inocencia.

Un día vendrá, no lejano quizá, en que presentemos al tribunal de la conciencia pública una fiel é imparcial reseña de los acontecimientos insignificantes que han dado margen á la formación de ese proceso y de todas las circunstancias que le han precedido.

Tal vez puede que la ignorancia de unos y la maledicencia de otros pretenda dar á los sucesos una importancia que no tienen, como medios de satisfacer bajas y cenagosas pasiones. Pero no importa: nosotros tenemos completa confianza en la justa y recta administración del señor Juez que en la causa entiende, y esperamos que obrando este señor con la justicia que le impone el cumplimiento de su deber, los inocentes presos hoy en la cárcel pública tornarán muy luego al seno de sus respectivas familias.

Córdoba 23 de Junio de 1856 = Eduardo Abdé.

Hoy. \* La Natividad de S. Juan Bautista.

En el año 18 de la creación del mundo nació S. Juan, hijo de Zacarías y de Isabel, prima de la madre del Mesías. Estuvo una noche ofreciendo el anciano sacerdote Zacarías el incenso en el templo, un Angel le anunció la fecundidad de su esposa ya anciana y estéril, mas dudó Zacarías y fué castigado quedando mudo. A los seis meses del embarazo de Isabel la visitó su Santísima Prima, y el niño saltó en el vientre de su anciana madre, quedando santificado con tal visita. Llegada la hora del feliz parto de Isabel se soltó la lengua de su esposo, e impuso el nombre de Juan al recién nacido, según lo dispuesto por el Angel. Cuanto después Herodes degolló los niños pretolando perocesen Jesucristo y Juan su madre se ocultó con este en un desierto, de donde volvió, muerto ya el impio y cruel Monarca, pero Juan se quedó en la soledad, donde solo comía langostas y miel silvestre, bebía agua, y vestía la piel de un camelo durmiendo sobre la tierra y orando mucho. Así se designa S. Juan a ser el bautista del Salvador, predicando penitencia y bautizando en el Jordán. Esta festividad se celebra desde el año 506.

Hoy reza la Iglesia de la misma festividad, con rito doble de primera clase, con octava y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial de S. Juan.

Hoy quinto día de Novena de Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de S. Cayetano a las seis de la tarde; predicará el Sr. D. Manuel Bravo, Capellán de las Religiosas Capuchinas.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 21 de Junio. -3 por 100 consolidado a 41.90 y en el diferido a 25.50

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el día 21. Trigo de 50 a 55. Cebada de 32 a 35. Garbanzos de 50 a 80 Habas de 32 a 35 Escaba de 22 a 23 Alpiste 50 a 55. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 50 a 55. Cebada de 32 a 34 Habas a 34.

ACEITE dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 35: Jabon blando a 14 cuartos libra: Carne de vaca a 26 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 51 a 74 Cebada de 30 a 36 Aceite en la Calzada a 41: para el consumo a 45

MÁLAGA. Trigo de 51 a 68: Cebada de 27 a 36: Maz de 42 a 45: Garbanzos de 55 a 81: Habas de 45 a 48: Yeros de 36 a 38: Alpiste de 40 a 41: Aceite a 40

GRANADA. Trigo de 41 a 53 rs.: Cebada de 28 a 30: Habas de 35 a 32. Maiz de 30 a 32: Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. -Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. -Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche. -Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamargá, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernanúñez, Rumbá y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana. -Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. -Entra a las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBOJUNA. -Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS ANDALUZAS. DE CORDOBA A MADRID. -Salen de esta Ciudad los días impares a

las cinco de la mañana. Se despachan en la fonda de D. Juan Ruzi y en la casa número 70, Carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

DILIGENCIAS UNIDAS. -En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Ruzi, y Carrera del Puente, núm. 70, por Alfonso Maroto.

CARROS para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilár.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 25, y 28. Se despachan Carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA. -El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha rematado una preciosa góndola, con cuos dos carruges ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lucena, sin que por la ciudad mejora se hayan aumentado los precios de transporte. -Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán a las 5 de tarde.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. -Entran de Madrid los días pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. -Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días pares a las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. -Entran de Madrid los días impares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. -Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAJES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. -Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 11: la tarde, y salen los días pares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. -Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Polro.

CARRUAJES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten tola clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

EMPRESA DE CARROJES DE CORDOBA A MALAGA. -Desea esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carrojes que duran sus viaje cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herretería núm. 5.

En Córdoba calle de Liceros casa número 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificara desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Miércoles y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y economicos.

Avisos.

VENTA. La persona que quiera comprar ó arrendar desde el día la casa Hernano núm. 1.º, sita en la calle de D. Diego Leon, con todos los útiles perteneciente a panadería, puede avistarse con su dueño que la vive. 4

VENTA. La de una carretela de muelles de C, muy firme y en el mejores todo de servicio. Es a propósito, por sus buenas circunstancias, para camino y para paseo. Dirán razon en la casa núm. 5, calle de Santa Victoria. 4

CASA. Desde S. Juan procesimo se arrienda la casa núm. 14 de la Plazuela del Realejo. La persona a quea acomode puede avistarse con su dueño, que vive en la calle de los Letrados núm. 11. 4

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, en la casa núm. 35 calle de Padregosa. 4

PERDIDA. En la noche del día 15 a la salida del teatro se perdió un pañuelo de nipe blanco con los picos bordados y una marca. La persona que se lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en esta redacción donde se dará una gratificación. 3

PLAZA DE TOROS.

Se ejecutarán dos corridas de novillos, de muerte, en las tardes del 24 y 29 de junio de 1856.

Mandaré y presidirá la plaza la autoridad competente. Se picarán, banderillearán y estoquearán doce novillos escogidos, seis en cada tarde, tres de la acreditada ganadería de Rafael Berro, de Córdoba, con divisa blanca y encarnada, y tres de la de D. Fulgencio Diaz, vecino de la Mancha. -Picadores. -Los acreditados Rafael Alvarez (a) Onofre y Juan de Dios Martinez (a) Riñones, con la reserva Juan Rodriguez, todos de Córdoba. E padas. Los simpáticos y nunca bien ponderados Antonio Luis que (a) Cúchares y José Sanchez (a) Polco de Córdoba. -Banderilleros. Los diestros Antonio Madrid (a) Elico, Manuel Fuentes (a) Bocanegra Rafael Ramos (a) Faillo, Rafael González (a) Mojoso, Francisco Que-a-a (a) La Pipa, Rafael de Luque, (a) Muñiz, de la misma localidad.

Habrà banderillas de fuego para el inesperado caso de que los novillos no entren a varas.

La empresa deseosa de amenizar en cuanto sea posible las funciones, no ha omitido medio ni gasto alguno para conseguirlo; y al efecto ha dispuesto de acuerdo con la Autoridad, que el encierro del ganado en ambos días tenga lugar a puerta abierta a las ocho de la mañana, y verificado se soltará una res para los aficionados, según se acostumbra en la tierra baja, con el nombre del aguardiente.

La misma empresa, siguiendo su propósito de ofrecer al público una función extraordinaria y digna de la mayor concurrencia, é interpretando los deseos de muchos aficionados de esta capital, apesar de los dispendios que de suyo trae el conjunto de una función de esta naturaleza, ha dispuesto que en cada función y despues de muerto y retirado el último novillo, se suelte para lidiarse por aquellos una vaca brava de casta acreditada en esta capital.

Precios: Sombra. Palcos: por cada función 50 rs.: abono de id. para ambas 80 rs. -Banderillas: por cada función 4 rs.: abono por ambas 6 rs. -Entrada general 4 rs. 8 mrs.

SOL. Entrada general sin distincion alguna de localidades 2 rs. 8 mrs.

Los despachos de billetes estarán establecidos los días de las funciones desde las 5 a las 12 de su mañana en S. Salvador, calle del Potro y plazuela de las Tendillas, y desde esta hora en adelante en la puerta de Gallegos y plaza de los Toros.

La plaza se abra a las 2 y media y se dará principio a la función a las 4 y media.

TEATRO.

Funcion extraordinaria para hoy.

A beneficio de la primera bailarina D.ña Maria Eto. -La comedia en un acto nominada Como Marido y como Amante: el paso serio del baile El Liablo Enamorado: el nuevo juguete cómico Lirico-bailable titulado, El Tio Pinini dando fin a la función con el divertido juguete Los Payos hechizados.

A las nueve menos cuarto. A tres reales.